ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
JFPB/JEEP/AATV

LOTA,

DECRETO N° 48 /

VISTOS:

a) Ord. Nº 15 de fecha 05 de Noviembre del 2018, de Jefe Depto. Inspección y Fiscalización en el que se informa que don **GUSTAVO ADOLFO JARA TORRES, RUT Nº** , contribuyente titular de la Patente Rol Nº 500467 GIRO: FRUTAS Y VERDURAS, ubicado en calle Aníbal Pinto Costado Local 34, sector Feria de Lota no se encuentra ejerciendo actividad comercial.

b) REF. N° 10061 del 06/11/2018 suscrita por Sr. Alcalde en el que se instruye caducar las patentes impagas.

c) Ord. 23 del 17/12/2018 de Jefe Depto. Inspección y Fiscalización en el que se complementa información sobre contribuyentes morosos.

d) Información existente en Oficina de Patentes Municipales que da cuenta que el contribuyente ha contraído una deuda por concepto de patentes que asciende a la suma de $168.059 más multas e intereses, período comprendido entre el 2º semestre año 2017, 1º y 2º semestre año 2018, además deuda por concepto de bien nacional de uso público período desde enero 2018 a Enero 2019 que asciende a $19.136 más multas e intereses.

e) Ordenanza Municipal Nº 001 de fecha 12/3/1999 para Concesión de espacios, locales y puestos en Feria Libre Lota, título IX, Art. 36º , letra d).

f) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

g) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

h) DFL Nº 1, de 2006 del Ministerio del Interior, Publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695,

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- **Póngase término** a Permiso Precario de Ocupación de puesto ubicado en Aníbal Pinto costado Local N° 34 sector Feria Giro: Frutas y Verduras, perteneciente a don **GUSTAVO ADOLFO JARA TORRES**, **RUT Nº**

2.- Descárguese los valores por concepto Patentes Municipales que asciende a la suma de $168.059 más multas e intereses, período comprendido entre el 2º semestre año 2017, 1º y 2º semestre año 2018 y valores por concepto de Derechos Varios Patentes Municipales que ascienden a la suma de $19.136 más multas e intereses correspondiente a deuda por concepto de bien nacional de uso público período Enero 2018 a Enero 2019.

ANOTESE, NOTIFIQUESE A DON GUSTAVO ADOLFO JARA TORRES, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

Distribución:
- Sr. Gustavo Jara.-
- DAF.-
- Tesmun.-
- Oficina de Transparencia.-
- Depto. de Inspección y Fiscalización.-
- Patentes Comerciales.-
- Archivo.-